

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

3634 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 16 de octubre de 2026, por la que se determinan el lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio único de las pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en la Agrupación Profesional de Personal Subalterno, destinadas a la reserva específica de personas con discapacidad intelectual leve, moderada o límite, convocadas por Resolución de 20 de julio de 2026.*

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 20 de julio de 2026 (BOC n.º 153, de 31.7.2026), se convocan pruebas selectivas de personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ingreso, mediante turno libre, en la Agrupación Profesional de Personal Subalterno, destinadas a la reserva específica de personas con discapacidad intelectual leve, moderada o límite en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2023, aprobada mediante Decreto 439/2023, de 18 de diciembre (BOC n.º 248, de 20.12.2023), a la que se acumulan y se convocan plazas de las Ofertas de Empleo Público de los años 2024 y 2025, aprobadas por Decreto 207/2024, de 16 de diciembre (BOC n.º 256, de 23.12.2024), y Decreto 188/2025, de 15 de diciembre (BOC n.º 257, de 30.12.2025), respectivamente.

Por Resolución de 6 de octubre de 2026, de esta Dirección General (BOC n.º 204, de 13.10.2026), se aprobó y se ordenó la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas de referencia.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 10.2 de las bases generales, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad de 14 de noviembre de 2024 (BOC n.º 239, de 29.11.2024), así como en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas aspirantes que figuren como excluidas en la lista provisional, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, desde el día 14 al día 27 de octubre de 2026, ambos inclusive, para subsanar los vicios o defectos de los que adolezcan sus solicitudes y que hayan motivado su exclusión.

Con el fin de respetar el plazo de al menos diez (10) días hábiles establecido en la base 12.1 de las citadas bases generales que deben transcurrir entre el anuncio del día, la hora y el lugar de realización del ejercicio único, y su efectiva celebración, se hace necesario anticipar su publicación a la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas.

A la vista de lo expuesto, de acuerdo con lo previsto en los puntos 10.º y 12.º de las citadas bases generales, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad de 14 de noviembre de 2024 (BOC n.º 239, de 29.11.2024), modificadas puntualmente mediante Orden de 8 de agosto de 2025 (BOC n.º 165, de 21.8.2025), y conforme a la competencia atribuida por el artículo 76.1.f) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por Decreto 108/2024, de 31 de julio (BOC n.º 156, de 8.8.2024), esta Dirección General de la Función Pública

RESUELVE:

Primero.- Convocar a la realización del ejercicio único de las citadas pruebas selectivas a los aspirantes que resulten admitidos con carácter definitivo en la Resolución que dictará este Centro Directivo a partir de la fecha de finalización del plazo de subsanación establecido en virtud de Resolución de 6 de octubre de 2026, de esta Dirección General (BOC n.º 204, de 13.10.2026), por la que se aprobó y se ordenó la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas de referencia.

Segundo.- El ejercicio único se celebrará en los siguientes lugares:

- Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

IES Chapatal.
Dirección: calle Unamuno, s/n.
38007-Santa Cruz de Tenerife.

- Provincia de Las Palmas:

IES Profesor Juan Pulido Castro.
Dirección: Avenida del Cabildo Insular, 36.
35200-Telde.

Tercero.- En ambas provincias se convoca a los aspirantes el día 8 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, momento a partir del cual se iniciará el llamamiento, comenzando por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra “B”, según lo previsto en el apartado 9.2 de las bases específicas de la convocatoria.

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “B”, el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra “C” y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27 de febrero de 2026, por la que se hace público el resultado del sorteo que determinará el orden de actuación de las personas aspirantes en pruebas selectivas para el acceso a la condición de empleado público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 48, de 11.3.2026).

Cuarto.- Las personas aspirantes serán convocadas para la realización del ejercicio en un único llamamiento, siendo excluidas del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

Quinto.- Las personas aspirantes deberán comparecer en la sede correspondiente a la provincia de examen que hayan seleccionado en su solicitud de participación, provistas de su Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad.

Sexto.- El ejercicio se desarrollará de acuerdo con el Protocolo General de Actuación para el desarrollo de pruebas selectivas de personal funcionario y laboral en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por

Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 19 de febrero de 2018 (BOC n.º 41, de 27.2.2018), actualizado mediante Resolución de 30 de abril de 2021 (BOC n.º 98, de 13.5.2021), y modificado puntualmente mediante Resoluciones de 25 de marzo de 2022, de 30 de junio de 2024 y 14 de mayo de 2025 (BOC n.º 65, de 1.4.2022; BOC n.º 130, de 4.7.2024, y BOC n.º 103, de 26.5.2025, respectivamente).

Séptimo.- Igualmente, será de aplicación el Protocolo de Actuación para garantizar la efectiva participación de las mujeres víctimas de violencia de género en los procesos selectivos de personal funcionario y laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 18 de junio de 2024 (BOC n.º 130, de 4.7.2024), modificado puntualmente por Resolución de 18 de julio de 2024, de este mismo Centro Directivo (BOC n.º 152, de 2.8.2024).

Octavo.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Canarias y en la página web de la Dirección General de la Función Pública.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2026.- El Director General de la Función Pública, p.s. (Resolución n.º 3032/2026, de 22.9.2026), el Viceconsejero de Administraciones y Transparencia, Antonio Llorens de la Cruz.